

Decanato

« Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0376-D-FLCH-18

Lima, 17 de abril de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 03413-FLCH-2018 relativo al resultado del Segundo Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 0316-D-FLCH-18 de fecha 3 de abril de 2018, se aprobó el **CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO** de los profesionales que en ella indica, por el período del 5 de abril al 13 de julio de 2018, con cargo a los recursos del Tesoro Público;

Que dicha resolución fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Que de conformidad a lo señalado por el artículo 59º, inciso a), del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por acuerdo del Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 16 de abril de 2018, se dio cuenta de la R.D. N.º 0316-D-FLCH-18 y la relación de los postulantes ganadores del concurso público para Contrato Docente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DEJAR ESTABLECIDO** que la resolución de decanato N.º 0316-D-FLCH-18 de fecha 3 de abril de 2018, que aprueba el Contrato Docente a Plazo Determinado de los profesionales que figuran en ella, fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 16 de abril de 2018.
- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.